



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 328-2023-CF-FIIS

Callao, 22 de junio del 2023

Vista, la solicitud S/N, de fecha 19 de junio del 2023; Correspondiente al requerimiento financiero económico presentado por el Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, con **CÓDIGO 2346** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; **MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ**, para la Aprobación de Plan de Tesis de Doctorado, Jurado Revisor de la Tesis de Doctorado, Trámite para la obtención del Expedito en Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestrías, Doctorados y Capacitaciones o Perfeccionamientos, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N°259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 318, inciso 318.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes ordinarios gozan del siguiente derecho: Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°187-2017-CU, actualiza el reglamento de capacitación y perfeccionamiento docente de la UNAC.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día jueves 22 de junio del 2023, se aprobó Subvención Económica presentado por el Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ**; para la Aprobación del Plan de Tesis de Doctorado, Jurado Revisor de la Tesis de Doctorado, Trámite para la obtención del Expedito en Ingeniería Eléctrica.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **APROBAR**, el **OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA** al Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; para la Aprobación de Plan de Tesis de Doctorado, Jurado Revisor de la Tesis de Doctorado, Trámite para la obtención del Expedito en Ingeniería Eléctrica, cuyo monto es de **S/. 5,884.00** (Ocho mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles), distribuidos en el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. N° 002
RESOL N° 328-2023-CF-FIIS

CUADRO DE COSTOS

APROBACIÓN DEL PLAN DE TESIS DE DOCTORADO

Recibo de pago aprobación plan S/200.00

Recibo de pago software anti plagio S/100.00

JURADO REVISOR DE LA TESIS DE DOCTORADO

Recibo de pago por derecho de revisión de Tesis S/600.00

RECIBO de pago por derecho de asesoría S/1,512.00

TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DEL EXPEDITO

Recibo de pago por derecho de sustentación de Tesis del grado académico de Doctor S/2,800.00

Recibo de pago por derecho de expedito S/72.00

Recibo de pago por derecho de Jurado Examinador (Doctorado) S/600.00

TOTAL S/5,884.00

2° ELEVAR la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución al VRI, VRA, SECRETARIA GENERAL, DIGA, ORRHH, Interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)

karol

CC.: Archivo.